

**JOSÉ RAMÓN REPETO GUTIÉRREZ, DIRECTOR DEL GABINETE DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
PROFESORADO Y ALUMNOS,**

CERTIFICA:

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, según competencias delegadas de Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su sesión de 11 de julio de 2012, y a la vista del informe del Departamento de Química Analítica, acordó informar favorablemente la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito del Dr. D. Manuel García Vargas, quedando a la espera de la modificación del Reglamento de Contratación de Profesores Eméritos.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a veinticinco de septiembre de dos mil doce.

VºBº



Fdo.: Paloma Braza Lloret
Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal

